



IEE/VPMG-02/2020 y su acumulado IEE/VPMG-03/2020
Fecha ocho de enero del dos mil veintiuno

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONSTANCIA.- El C. Gustavo Castro Olvera oficial notificador del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora, hago constar que a las veintiún horas con diecinueve minutos del día ocho de enero del año dos mil veintiuno, se publicó por estrados de este Instituto y en estrados electrónicos, cédula de notificación, en cumplimiento al auto de fecha ocho de enero del dos mil veintiuno, emitido dentro del expediente: IEE/VPMG-02/2020 y su acumulado IEE/VPMG-03/2020, constante de una (01) foja útil, por lo que a las veintiún horas con veinte minutos del día once de enero del año dos mil veintiuno, se cumple el plazo de 72 horas para que se tenga por notificado el referido acuerdo, en términos de lo dispuesto por el artículo 340 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, así como el artículo 29 del Reglamento de Notificaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora.- **CONSTE.**

ATENTAMENTE

GUSTAVO CASTRO OLVERA
OFICIAL NOTIFICADOR

DE LA UNIDAD DE OFICIALES NOTIFICADORES
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA





AUTO.- EN HERMOSILLO, SONORA, A OCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO.------

--- VISTO el correo firmado por el Secretario Ejecutivo de este Instituto, mediante el cual remite las constancias originales que integran el exhorto número EXH-01/2021, del índice del Organismo Público Local Electoral de Nuevo León (Comisión Estatal Electoral de Nuevo León), de las que se advierte el emplazamiento realizado al denunciado Gerardo Ponce de León.-----

- - -Se tiene por recibido el exhorto antes mencionado y se ordena agregar al expediente en el que se actúa para los efectos legales correspondientes. -----

- - - **NOTIFIQUESE Y PUBLÍQUESE EN ESTRADOS.- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMÓ EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, OSVALDO ERWIN GONZÁLEZ ARRIAGA.** -----


OSVALDO ERWIN GONZÁLEZ ARRIAGA
DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS

ESTRADOS.- Se ordena publicar en estrados físicos y electrónicos por un plazo de sesenta y dos horas el auto que antecede. **Conste.-**



IEE/VPMG-02/2020 y su acumulado IEE/VPMG-03/2020
Fecha ocho de enero del dos mil veintiuno

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**AL PÚBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E.-**

En Hermosillo, Sonora, el día ocho de enero de dos mil veintiuno, el C. Gustavo Castro Olvera, oficial notificador de la unidad de notificadores del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, hago constar que a las veintiún horas con diecinueve minutos, se publicó en estrados físicos y en estrados electrónicos de este Instituto, la presente cédula de notificación constante de una (01) foja útil, en cumplimiento al auto de fecha ocho de enero del dos mil veinte, emitido dentro del expediente: IEE/VPMG-02/2020 y su acumulado IEE/VPMG-03/2020, constante de una (01) foja útil. Lo anterior se hace constar para todos los efectos legales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 340 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, así como el artículo 29 del Reglamento de Notificaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora.

ATENTAMENTE

**GUSTAVO CASTRO OLVERA
OFICIAL NOTIFICADOR**

**DE LA UNIDAD DE OFICIALES NOTIFICADORES
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

